

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**PRESIDENTE**

D. Luis Guadalix Calvo

**CONCEJALES QUE ASISTEN**

Barquero Bartolomé María José  
Blasco Blázquez Roberto  
Calderón Estebanz María Dolores  
Díaz Hoyas Antonio  
Domingo Vaquero Carlos  
Domínguez Ramírez Esteban  
González Díaz Sara  
Jimeno Alcalde Pilar  
Merlos Serrano María Blanca  
Montero Soriano Jaime  
Rodrigo Gómez María Ángeles

**CONCEJALES QUE NO ASISTEN**

Santos Lorente Álvaro

**INTERVENTOR**

D. Ricardo Gómez Ferreiro

**SECRETARIO**

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a veintisiete de noviembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asiste el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Álvaro Santos Lorente, por motivos personales.

**PARTE RESOLUTIVA**

**1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo celebrada el día 02 de octubre de 2020, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobarla en los términos en que se encuentra redactada.



**2º) EXPEDIENTE 1333/2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 7/2020.-** Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de noviembre de 2020.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 1333/2020 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2020 por importe de 30.832,24 euros.

**3º) EXPEDIENTE 1358/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2020. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN.-** Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de noviembre de 2020.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, para explicar el motivo de la modificación propuesta, que es dar cobertura presupuestaria a la adquisición de test COVID-19 y el pago a ADESGAM del importe acordado para poner en marcha el Plan de Aprovechamiento Micológico.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 15/2020, en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos:

Aplicación	Descripción	Importe
311/221.06	Protección de la salubridad pública. Material sanitario Test Covid-19	6.266,88 €
414/466.00	Desarrollo rural. Transferencia corriente ADESGAM Plan Rector Uso y Gestión PNSG Recolección setas.	5.000,00 €
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>11.266,88 €</b>



Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos por anulación:

Aplicación	Descripción	Importe
1531/622.04	Acceso a los núcleos de población. Elaboración del Plan de Emergencia de la Presa	11.266,88 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>11.266,88 €</b>

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

**4º) EXPEDIENTE 1361/2020. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES CON DEDICACIÓN PARCIAL.-**

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de noviembre de 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el motivo de este expediente, afirmando que las retribuciones que se fijaron en el año 2019, a su juicio, se han quedado desfasadas a la vista del gran volumen de trabajo con el que cargan tanto la Alcaldía como los Sres. Concejales delegados, lo cual conlleva a su vez una mayor responsabilidad de gestión y de firma que ha de tener reflejo en el suelo. Informa el Sr. Alcalde que este tema se planteó internamente en el mes de junio, pero se retrasó al considerar que ese no era un buen momento, pero en algún momento había que plantearlo y ahora es el momento. Manifiesta el Sr. Alcalde que, en comparación con los sueldos de alcaldes y concejales de los municipios del entorno, como Soto del Real o Manzanares el Real, los de este Ayuntamiento están muy por debajo.

Finaliza el Sr. Alcalde afirmando que se trata de una decisión personal y que cumple con la legalidad.



Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

“El Grupo Socialista siempre ha defendido que los concejales con responsabilidad de gobierno tienen que tener unas retribuciones que les permitan tener disponibilidad y dedicación en la gestión del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, todo ello en función de los recursos disponibles y de la situación financiera del Ayuntamiento. Así se manifestó en el pleno de 28 de junio de 2019 donde fueron aprobados con nuestra abstención los sueldos y el porcentaje de dedicación de los concejales que conforman el Equipo de Gobierno del Partido Popular, acuerdo que se modificó en el pleno de septiembre como consecuencia del nuevo régimen de dedicación de la Alcaldía. En el pleno de hoy volvemos a decir lo mismo en relación con la propuesta presentada en el sentido de que los concejales tienen que recibir retribuciones acordes con los porcentajes de dedicación y la responsabilidad adquirida en las áreas que tienen delegadas. Sin embargo tenemos que decir que en esta ocasión estamos en total desacuerdo con la subida de sueldos planteada que, de forma global, supone un incremento importantísimo en la partida de gastos destinada a la retribución de casi un 40%, por lo que van a votar en contra no sólo por la subida de cuya cuantía y merecimiento cada vecino tendrá su propia opinión, sino por la forma y el momento elegidos para plantearla cuando estamos inmersos en una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, situación que está generando que muchas familias, negocios y empresas de Miraflores pasen serias dificultades para llegar a fin de mes y para mantener sus negocios y empleos. Creemos que son momentos para transmitir tranquilidad, austeridad y solidaridad con todos ellos. También nos preguntamos por qué esta decisión no se tomó desde el primer momento teniendo en cuenta la holgada mayoría de nueve concejales para sacar adelante todas las propuestas planteadas al Pleno, y no volver con esta cuestión 18 meses después de la constitución de la nueva corporación. Desde nuestro Grupo Municipal no podemos asumir ni respaldar esta decisión, de la que estamos en nuestro derecho de discrepar y criticar, por mucho que pueda molestar, y plantear nuestra posición a los vecinos y residentes, que son los que contribuyen con sus tributos a mantener el Ayuntamiento, incluyendo el pago de los sueldos de los concejales cuya propuesta de aumento no consideramos que tenga prioridad en estos momentos, y que debería esperar a momentos y tiempos mejores. Tampoco vamos a entrar en descalificaciones; somos adversarios políticos, no enemigos, ni en el socorrido “tú más” que tanto fango está generando en todos los niveles del debate político; sólo pedimos que se dirimen con su voto las responsabilidades políticas manteniendo o quitando equipos de gobierno. Miraflores ya votó en su momento a vuestra candidatura de forma mayoritaria. Ya no estamos en período electoral, se han terminado los mítines y es el momento de seguir gestionando cada uno desde su responsabilidad. En este sentido, desde el Grupo Socialista, seguiremos comprometidos con el interés municipal y vecinal, es nuestra obligación”.

Responde el Sr. Alcalde afirmando que en 2019 no se valoró adecuadamente las retribuciones que se aprobaron en función de la dedicación necesaria y la responsabilidad de ser Alcalde y Concejal Delegado, ya que se ocupan estos cargos al 100% del tiempo siempre, lo cual hay que valorarlo. Reitera que ya se valoró hace meses pero no le pareció buen momento para plantearlo, pero en algún momento hay que adaptar las retribuciones a la realidad. Manifiesta el Sr. Alcalde que los votantes del Partido Popular valorarán esta decisión y decidirán en las elecciones municipales de 2023, y es consciente de las críticas que conlleva esta decisión.

Opina la Sra. Rodrigo Gómez que evidentemente hay que valorar el trabajo, pero cree que es un mal momento, y que los vecinos no lo merecen.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Opina el Sr. Alcalde que la decisión que se tome, extrapolada a otro año sin covid-19, originaría el mismo debate y las mismas críticas por la demonización de los sueldos públicos.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres (3) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

**Primero.** Establecer que los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan ejercerán sus cargos en el régimen de dedicación que se detalla, propias de sus cargos:

Nombre	Dedicación
D. Luis Guadalix Calvo	Total (100%)
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Barquero Bartolomé	Parcial (80%)
D <sup>a</sup> . Sara González Díaz	Parcial (80%)
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Blanca Merlos Serrano	Parcial (80%)
D. Roberto Blasco Blázquez	Parcial (80%)
D. Esteban Domínguez Ramírez	Parcial (40%)
D <sup>a</sup> Pilar Jimeno Alcalde	Parcial (40%)

**Segundo.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:

— El cargo de ALCALDIA-PRESIDENCIA, que ostenta D. Luis Guadalix Calvo, percibirá una retribución de 38.709,30 euros brutos anuales (2.764,95 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2.764,95 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejala Delegada de HACIENDA, DESARROLLO LOCAL, ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y MAYORES, que ostenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Barquero Bartolomé, percibirá una retribución de 30.967,44 euros



brutos anuales (2.211,96 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.211,96 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejala Delegada de MEDIO AMBIENTE Y PERSONA, que ostenta D<sup>a</sup>. Sara González Díaz, percibirá una retribución anual bruta de 30.967,44 euros brutos anuales (2.211,96 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.211,96 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejala Delegada de EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, URBANIZACIONES Y BARRIOS, que ostenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Blanca Merlos Serrano, , percibirá una retribución anual bruta de 30.967,44 euros brutos anuales (2.211,96 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.211,96 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejal Delegado de DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, que ostenta D. Roberto Blasco Blázquez, percibirá una retribución anual bruta de 30.967,44 euros brutos anuales (2.211,96 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.211,96 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejal Delegado de URBANISMO, que ostenta D. Esteban Domínguez Ramírez, percibirá una retribución de 15.483,72 euros brutos anuales (1.105,98 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.105,98 euros brutos cada una).

— El cargo de Concejala Delegada de SANIDAD, ECONOMÍA Y MUJER, que ostenta D<sup>a</sup>. Pilar Jimeno Alcalde, percibirá una retribución de 15.483,72 euros brutos anuales (1.105,98 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.105,98 euros brutos cada una).

La percepción de estas retribuciones llevará inherente el ejercicio de las funciones anteriormente detalladas y una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento proporcional a la jornada laboral en relación al porcentaje de cada dedicación parcial anteriormente mencionado, siendo compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública.

**Tercero.** Que se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.



**5º) EXPEDIENTE 1364/2020. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (ÁMBITO APLAZADO).**- Dada cuenta del estado de tramitación del expediente de referencia.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de noviembre de 2020.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Domínguez Ramírez, para explicar someramente el motivo de la modificación puntual que se propone, cual es la necesidad de unificar la documentación de una modificación que se inició en 2015 y para la cual es necesario la aprobación de un documento ambiental que ahora es preceptivo pero que en 2015 no lo era, por lo que se ha considerado iniciar desde cero la tramitación del expediente con la aprobación inicial y posterior exposición pública de todos los documentos que lo integran. En cuanto al fondo, recuerda que el objeto de la presente modificación es dotar de cobertura normativa a uno de los ámbitos declarados en suspenso (el ámbito situado en el noreste del casco), así como clasificar las parcelas con una clave de ordenanza lo más acorde con la realidad posible, en cuanto a su dimensión y ubicación, es decir, dar cobertura normativa a un ámbito que actualmente no cuenta con ninguna clave de ordenanza que permita dar licencias de obra, al no existir determinación alguna en cuanto a los parámetros urbanísticos.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Hoyas manifiesta el acuerdo de su grupo a la modificación propuesta.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias (ámbito aplazado).

**SEGUNDO.-** Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Suspender la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.



**CUARTO.-** Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias a los órganos y Entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la Legislación sectorial.

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.-**

Por la Sra. Rodrigo Gómez se da lectura a la siguiente moción:

*“La portavoz del G. M. Socialista, al amparo de lo dispuesto en el R.O.F presenta para su inclusión en el Pleno del 27 de noviembre de 2020 la siguiente:*

**MOCIÓN.**

**ASUNTO:** *Propuesta de contrato de servicios para la redacción del proyecto de reforma del edificio del Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal.*

**Exposición de motivos:**

*Mediante el Decreto (44/2020 BOCM del 19 de junio) se regulan, entre otros aspectos, la terminación y liquidación del PIR 2016-2019 cuyas condiciones en lo que respecta a Miraflores, implican la exclusión de cuatro importantes actuaciones aprobadas por nuestro Ayuntamiento con cargo al PIR que finalmente no serán ejecutadas por la C. Madrid que tenía asignada su gestión integral. En el mismo Decreto se prevé la aprobación de un nuevo instrumento regional de planificación y servicios locales, Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2021-2025, donde esperamos que se puedan incorporar todas las actuaciones comprometidas en nuestro municipio o algunas de ellas, en los términos y condiciones que se establezcan en el mismo. Mientras tanto y ante la posibilidad de que tengamos que priorizar en alguna actuación, queremos proponer que la Concejalía de Urbanismo y los Servicios Técnicos tramiten la contratación de una empresa especializada para la redacción del proyecto de reforma del edificio del Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal.*

*Entendemos que de esta forma acortaremos plazos en la emisión de informes que puedan ser necesarios y en la preceptiva autorización y visto bueno por parte de la Dirección General de Urbanismo al tratarse de realizar obras de reforma en un edificio protegido por nuestra normativa urbanística.*





*También tendremos más autonomía y capacidad de decisión en la reforma que queremos plantear a fin de disponer de un edificio más accesible, funcional y donde se puedan reubicar departamentos como los Servicios Técnicos, Jurídicos y de Intervención, el archivo municipal de forma más espaciosa para su mejor organización y conservación, el despacho de la Alcaldía y otras dependencias que se puedan considerar oportunas o necesarias. Además, con esta iniciativa nos podemos plantear la posibilidad de que todo el proceso de tramitación del expediente administrativo de contratación, adjudicación y la posterior ejecución de las obras de reforma proyectadas en este emblemático edificio que tanto necesitamos, las pueda gestionar de forma directa el propio Ayuntamiento en vez de la Comunidad de Madrid de la misma forma que tenemos previsto realizar con la recuperación de la Casa de la Cultura.*

*Por lo expuesto: Sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, en su caso, de la siguiente propuesta de acuerdo:*

*--Que la Concejalía de Urbanismo y los Servicios Técnicos realicen los trámites y gestiones oportunas, a fin de contratar a una empresa especializada para la redacción del proyecto de reforma integral del edificio del Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal.”.*

Interviene el Sr. Alcalde para recordar que estamos pendiente de cuatro actuaciones PIR que la Comunidad de Madrid ha dado de baja unilateralmente y que vamos a seguir luchando por ellas, aunque sea interponiendo una demanda en los tribunales de lo contencioso-administrativo. Recuerda igualmente el Sr. Alcalde que está previsto que el PIR 2021-2025 sea gestionado directamente por los Ayuntamientos de cierta población. Por ello, aunque le parece buena la idea planteada en la moción, ahora no es el momento de hacerlo, pero se valorará en el futuro junto con la obra a realizar.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista y nueve (9) votos en contra del Grupo Popular, acuerda rechazar la moción planteada.

#### **7).- EXPEDIENTE 1338/2020. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR EL ARREGLO Y REMODELACIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.-**

Por el Sr. Dominguez Ramírez se da lectura de la siguiente propuesta de Alcaldía:

## **“Propuesta de la Alcaldía para solicitar el arreglo y remodelación del Cuartel de la Guardia Civil de Miraflores de la Sierra**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La presencia del cuerpo de la Guardia Civil en Miraflores de la Sierra viene de lejos. Desde los tiempos en que la Casa-Cuartel se situaba en la Plaza de España hasta la actualidad, son muchos los servicios que este cuerpo ha prestado en nuestra localidad.*

*Su ubicación actual, junto a la Carretera de Bustarviejo, data de finales de los años 60. Además de las dependencias propias de atención al público, sus instalaciones sirven de vivienda a los funcionarios del Cuerpo que prestan su servicio en Miraflores de la Sierra, así como a sus familias. Con el paso del tiempo, la situación del inmueble sufre el deterioro propio de los años y las necesidades de remodelación y mantenimiento son evidentes desde la calle.*

*La Guardia Civil es un motivo de orgullo para todos los españoles y también para los vecinos de la Villa de Miraflores de la Sierra que sienten hacia el Instituto Armado un sentimiento de gratitud y admiración por su labor en defensa de la libertad de todos los españoles. Por ello, las instalaciones en las que la Benemérita presta su servicio en Miraflores de la Sierra deben ser acordes con la magnitud del trabajo que desempeñan.*

*Por todo ello, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO*

- manifestar el apoyo, el respeto y la admiración del pueblo de Miraflores de la Sierra al Cuerpo de la Guardia Civil,*
- y, solicitar al Ministerio de Interior y a la Delegación del Gobierno de la Nación en la Comunidad de Madrid el arreglo, remodelación y adecuación de las instalaciones de la Casa Cuartel de Miraflores de la Sierra.”.*

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en los términos en que se encuentra redactada.

**8).- SECCIÓN DE URGENCIAS.-** Previa declaración de urgencia por unanimidad de los Sres. Corporativos, se conoce el siguiente asunto:

**EXPEDIENTE 1371/2020.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2020 EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN.-** Dada cuenta del expediente de referencia.



Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, se explica el motivo de esta modificación, que es dotar del crédito necesario para suplementar el existente subvencionado por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para el arreglo de vía pecuaria.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 17/2020, en su modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos:

Aplicación	Descripción	Importe
459/619.04	Otras infraestructuras. Arreglo vía pecuaria en 1,2 kms para garantizar usos tradicionales en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrame	2.115,55 €
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>2.115,55 €</b>

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos por anulación:

Aplicación	Descripción	Importe
1531/622.04	Acceso a los núcleos de población. Elaboración del Plan de Emergencia de la Presa	1.490,62 €
231/226.15	Acción Social Primaria. Gastos diversos del Centro Social del Mayor	624,93 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>2.115,55 €</b>

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.



## **ACTIVIDAD DE CONTROL**

**9º) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 2020/0892 al 2020/1089, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

## **12º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**RUEGOS.-** Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Municipal Socialista:

1º) *“ENSANCHE DE ACERAS AVDA DE LA CONSTITUCIÓN.- Solicitamos que se valore la posibilidad de retomar los trabajos que se venían realizando en los últimos años para ensanchar las aceras de la Avda de la Constitución y calles aledañas, a fin de seguir mejorando la seguridad vial en esta zona que soporta un intenso tránsito peatonal y de vehículos a la hora de acceder a los centros educativos, instalaciones deportivas, parques y residencia municipal de mayores.”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

2º) *“SUSTITUCIÓN DE FOCOS DE ALUMBRADO APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS.- Solicitamos que se valore la posibilidad de renovar los obsoletos focos de alumbrado público existentes en el aparcamiento anexo a la plaza de toros por luminarias de tecnología LED en el marco de la lucha contra la contaminación lumínica y la eficiencia energética por la que viene apostando nuestro Ayuntamiento en los últimos años, con evidentes beneficios medioambientales y notables ahorros en energía eléctrica por estos conceptos”.*

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

## **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-**

Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista a través de su portavoz, la Sra. Rodrigo Gómez:

1ª) *“Sobre la activación del plan de vialidad invernal:*

*--Que se nos informe sobre los equipos quitanieves operativos a día de hoy, la previsión de adquisición de nuevos equipos como estaba comprometido y la partida de gasto disponible para estos fines.*



*--Que se nos informe del número de empleados municipales que participaran en este dispositivo y se nos facilite información documentada sobre las retribuciones pactadas por realizar estos trabajos.*

*--Que se nos informe si la concejalía de área está valorando la opción de reducir de forma paulatina el uso exclusivo de la sal para combatir la nieve y las placas de hielo y tratar de fomentar, en su caso, el uso de otros productos con efectos menos negativos para el medioambiente, el viario público y los propios vehículos.”*

Responde la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente y Personal, Sra. González Díaz, informando que siguen utilizando sal hasta que no haya otra alternativa, que existen seis personas participantes en el dispositivo, y que se ha mantenido una reunión con la Policía Local, la Guardia Civil y Alcaldes de otros municipios limítrofes para tratar el asunto de referencia. Informa asimismo que existen tres equipos disponibles, uno más que el año pasado, para dar más rapidez de respuesta; se han revisado los equipos y se han comprado 27.000 kilos de sal y se traerá un tráiler más. Además se ha tratado y coordinado el protocolo en coordinación con la Guardia Civil a través de la Delegación del Gobierno en Madrid y con la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, deseando que, si nieva, que nieve poco, y quiere transmitir un mensaje de precaución a la población para que disfrute de la nieve pero sin usar el coche dentro de lo posible.

2ª) *“En relación con la ordenanza de recogida de residuos:*

*-- En el marco de la adjudicación del nuevo contrato de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) y gestión del punto limpio. ¿Está prevista la revisión o renovación de la ordenanza de recogida domiciliaria de residuos durante el actual mandato corporativo?”*

Responde la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente y Personal, Sra. González Díaz en sentido afirmativo, estando previsto regularizar la tasa para eliminar los agravios existentes y equilibrar las cuantías, estando muy avanzado el estudio económico que está realizando tanto la Concejalía de Medio Ambiente como la de Hacienda.

3ª) *“Sobre cuestiones que afectan al Departamento de Intervención municipal:*

*--Qué se nos informe sobre los ingresos que tiene comprometidos nuestro Ayuntamiento por un montante de 953.760,11€ en concepto de gasto corriente con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR). Más en concreto solicitamos información documentada sobre las transferencias efectuadas por la Comunidad de Madrid a las arcas*



*municipales por estos conceptos, en el último trimestre del año en curso como estaba previsto.*

*--Que se nos informe en relación con la situación de los 200.000€ que nuestro ayuntamiento aportó a la Comunidad de Madrid, con carácter previo a la contratación, en concepto de cofinanciación de las actuaciones aprobadas en diferentes Plenos Corporativos con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) que finalmente no serán ejecutadas por la Administración Regional que tenía encomendada su gestión integral”.*

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, que todavía no se ha recibido nada, pero que según la Dirección General de Administración Local el primer pago se hará en diciembre y el segundo en enero, así como la devolución de las aportaciones del 9,09% del PIR por importe de unos 200.000 euros.

4ª) “Sobre cuestiones que afectan a las áreas de cultura y festejos.

--Que se nos informe de las gestiones que se están realizando en relación con la promoción y creación de la nueva banda de música de Miraflores en la que está comprometida la concejalía responsable de área.

--Que se nos informe de la provisión en relación con la celebración o suspensión, en su caso, de la tradicional cabalgata de reyes que tanto ilusiona a los más pequeños de nuestro municipio. Donde en cualquier caso nos ponemos a disposición y apoyaremos a la concejalía de festejos en las decisiones que se puedan adoptar en relación con este asunto.

--Que se nos informe si está previsto la organización de alguna actividad o acto, con las debidas medidas de seguridad, con motivo de la celebración del día de la Constitución Española el próximo domingo 6 de diciembre.”.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Sra. Merlos Serrano, manifestando que no es el momento adecuado para seguir con la cuestión, debido a la pandemia, y que hay que ir adaptándose a la situación, informando además que la Directora se ha incorporado a su puesto de trabajo tras su baja laboral.

En lo referente a la Cabalgata de Reyes, el Sr. Concejala Delegado de Festejos, Sr. Blasco Blázquez afirma que se está trabajando en otro tipo de Cabalgata distinta de la habitual, con un formato adaptado a las nuevas circunstancias y medidas de seguridad que hay que adoptar.



En lo referente a la celebración del día de la Constitución, el Sr. Alcalde informa que se va a celebrar el acto de lectura del articulado de la Constitución en el portal de la Casa Consistorial, al aire libre y cumpliendo con todas las medidas de seguridad.

5ª) *“Sobre la accesibilidad y la ocupación de las aceras por los vehículos.*

*Últimamente están aumentando las quejas de los vecinos referidas a la ocupación de las aceras por parte de los vehículos en detrimento del uso peatonal provocando además, el progresivo deterioro de las mismas. En este sentido preguntamos:*

*--Que si además de la imposición de multas por parte de la policía local están previstas otro tipo de iniciativas como pueden ser la instalación de dispositivos, que impidan que proliferen estos usos inadecuados de las aceras y prevalezca el derecho de la accesibilidad peatonal sobre los vehículos en beneficio de la seguridad vial”.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que la movilidad es un problema grave en el municipio debido al aumento de vehículos en la localidad, y que las zonas amarillas que se autorizan están para cumplirlas, siendo complicada por otra parte la instalación de jardineras y bolardos en el extrarradio. Opina el Sr. Alcalde que hasta que se solucione el tema del parking, es necesario que los coches y las personas aprendan a convivir.

## **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Popular a través de su Portavoz, Sr. Domínguez Ramírez:

1ª) Preguntas dirigidas a la Sra. Concejala de Educación, Cultura, Turismo, Urbanizaciones y Barrios:

*“Recientemente la Concejalía de Educación ha lanzado una campaña contra la Prevención y Control del Absentismo Escolar en nuestro municipio. ¿En qué consiste dicho programa?”*

Responde la Sra. Merlos Serrano, manifestando que el citado programa, subvencionado por la Comunidad de Madrid, se ha ejecutado de forma diferente, en vez de hacer un teatro se ha realizado a través de la aplicación “TIK TOK”, con el fin de concienciar a los niños y niñas de la necesidad de asistir al colegio, habiendo tenido un buen funcionamiento.

*“La Comunidad de Madrid ha aportado al Colegio Público material informático. ¿En qué consiste dicha aportación?”*

Responde la Sra. Merlos Serrano, manifestando que la Comunidad de Madrid ha aportado diez tablets, estando previsto que se suministren en breve ordenadores y más tablets.

“Desde que la Corporación actual tomase posesión, se ha profesionalizado, organizado y estructurado la Escuela Municipal de Música. ¿Cómo valora la Concejala la evolución del número de alumnos?”

Responde la Sra. Merlos Serrano, manifestando que la Escuela Municipal de Música ha duplicado el número de alumnos, de unos 72 alumnos en 2019 a los actuales 133.

“La programación cultural es una de las prioridades del actual Equipo de Gobierno. A pesar de las limitaciones actuales, se está trabajando para ofrecer una programación de calidad. ¿Qué actuaciones relevantes se planean de aquí a finales de año?”.

Responde la Sra. Merlos Serrano, manifestando que se ha organizado el Certamen Cultural Cuatro Estaciones de la Villa, y se está organizando la instalación de un mercado artesanal.

2ª) Preguntas dirigidas al Concejal de Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías y Atención al Ciudadano.

“La puesta en marcha de Radio Miraflores es un compromiso electoral del Partido Popular de Miraflores de la Sierra. Cuando se cumplen dos meses de emisión, ¿qué valoración hace el concejal de la acogida entre los vecinos? ¿Cuántos vecinos colaboran actualmente en este proyecto? ¿Qué nuevos proyectos se van a lanzar en el futuro?”

Responde el Sr. Blasco Blázquez que efectivamente, en los dos meses de emisión, se han planificado 18 programas de distinta temática, y se ha puesto en marcha una cuenta en Instagram y una web propia con la inclusión de postcats.

“Desde la Concejalía de Deportes se está planeando una reforma de las instalaciones deportivas con el objetivo de dar vida a esta zona. ¿Qué actuaciones están previstas y cuáles son los plazos?”

Responde el Sr. Blasco Blázquez que se prevé la instalación de un frontón y dos pistas de frontenis para dinamizar la zona, así como una pista de bikepark, una pista de vóley y una pista multideportiva y pista de skate park para 2021.

3ª) Preguntas dirigidas a la Concejala de Hacienda, Organización Municipal y Mayores



“El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha adjudicado las obras de reforma de la Residencia Municipal para la adecuación a la normativa antiincendios vigente. ¿Qué calendario previsto se tiene para realizar estas obras?”

Responde la Sra. Barquero Bartolomé que en octubre se licitó el contrato de referencia y se ha adjudicado por el importe de 60.622 euros, y el 10 de noviembre se formalizó el contrato en documento administrativo. El adjudicatario ha estado esta semana viendo las instalaciones. Informa además de una reunión con los familiares de los residentes para explicar la situación y evitar incomodidades a los residentes.

#### 4ª) Preguntas dirigidas a la Concejala de Medio Ambiente y Personal

“El pasado mes de octubre entró en vigor el nuevo contrato de recogida de basuras y gestión del punto limpio. ¿Qué valoración hace de estas primeras semanas?”

Responde la Sra. González Díaz que el servicio se está prestando sin incidencias, y que los residuos se están recogiendo con normalidad, pero que si existen incidencias se informará y se actuará en consecuencia. Informa la Sra. González Díaz que actualmente hay menos contenedores amarillos de los que son necesarios, pero que en breve llegarán nuevas unidades.

“A colación de lo anterior, ¿cuándo se prevé que lleguen los nuevos contenedores?”

Responde la Sra. González Díaz que la llegada de los nuevos contenedores está prevista para el mes de diciembre.

#### 5ª) Preguntas dirigidas a la Concejala de Economía, Mujer y Sanidad

“La atención sanitaria es una prioridad de este Equipo de Gobierno. Desde que el PSOE quitó el médico municipal, Miraflores de la Sierra arrastra un déficit en esta materia. En este sentido, desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo varias actuaciones, entre ellas recogida de firmas, algo que ninguna otra Corporación se ha atrevido a hacer. ¿Qué valoración hace la concejala de la reciente incorporación del pediatra?”

Responde la Sra. Jimeno Alcalde que la sanidad ha ido a peor, sobre todo por el problema de la pandemia, con el problema del pediatra y el cierre del Centro de Salud por las tardes. Informa la Sra. Jimeno Alcalde de la recogida de firmas dirigidas a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid para reivindicar la cobertura del pediatra, del geriatra y un médico por la tarde, estando ya resuelto el problema del pediatra.

#### 6ª) Preguntas dirigidas al Alcalde-Presidente



“Pasados unos meses, ¿cómo valora el traslado de la Policía Local al edificio de la Cruz Roja?”

Responde el Sr. Alcalde que la idea de trasladar el Cuerpo de la Policía Local se estaba barajando desde hace tiempo, para dar más independencia y dotarle de un local más moderno y poder hacer salidas más rápidas, por lo que opina que actualmente tienen una mejor ubicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

